

SUSCRIPCIONES

Guadalajara, mes... 0,50
Provincias, trimestre... 1,50
Extranjero, id... 3
Pagos adelantados
Número suelto, 10 cts.

La Región

PERIÓDICO BISEMANAL

Se publica los martes y viernes

DIRECTOR:

JOSÉ MARÍA OLANO

OFICINAS: SAN MIGUEL 8, BAJO

Telegramas: Re. ión



La Región a sus abonados
Sorteo de regalos

El viernes dos de Enero de 1903, a las once en punto de la mañana, se verificará en las oficinas de la Administración el sorteo de regalos, ante el Notario público de esta Ciudad Don Narciso Menchero y Busto.

Primer regalo

Una máquina

"SINGER,"

doméstica, BOBINA CENTRAL, último adelanto de la Compañía fabril Singer, con la que además de ejecutarse toda clase de costura para uso doméstico, pueden confeccionarse trabajos artísticos, como son, bordados al matiz, encaje Inglés, renacimiento, richelieu, calados mejicanos etc. etc.

Su coste, en la Sucursal de Guadalajara, Mayor Alta, 10,

Pesetas al contado, 220.

Segundo regalo

Una ONZA DE ORO.

Tercer regalo

Una magnífica ESCOPETA DE DOS CAÑONES, sistema de fuego central.

Nuevo regalo

UN RELOJ de acero de la casa COP-PEL que también ofrece-mos a nuestros abonados.

Precio de suscripción para 1903

6 PESETAS

Mañana 31 es el último día para admitir suscripciones con derecho a tomar parte en el sorteo.

MARRUECOS

Si Marruecos viviera sin trato alguno con el mundo civilizado, si no tuviesen allí intereses y súbditos las Potencias de Europa, la insurrección actual no pondría en peligro la vida del viejo Imperio del Mogreb. Triunfante al cabo el Sultán Abd-el-Aziz, vencedor el Madhi Bu-Amara, sustituida la dinastía reinante por otra, ó conservada aquella en el Trono, Marruecos podría continuar su existencia de pueblo que vive en lo pasado, como ha podido continuarla al través de análogas revoluciones y trastornos durante siglos, sin sufrir verdadero quebranto.

La guerra civil y la aparición de Madhies son hechos constantes en la africa musulmana. La historia de Marruecos está tejida de sucesos semejantes. Tal origen tuvieron los imperios de Almorávides y Almohades. Madhies de principios tan oscuros y humildes como los del Bu-Amara, proclamado califa en Taza, fueron Abdala Ben Yassin, de Gazula, y Mohamed Ben Tumert, de Herga. Pero entonces se hallaba el islamismo en su periodo de expansión, tenía el Africa musulmana fuerza in-

comparablemente mayor que la que hoy tiene, en relación a los Estados europeos, y aquellos movimientos religiosos pasaban el Estrecho é iban a chocar con los Estados cristianos de la Península en los campos de Zalaca y de Alarcos, mientras que hoy no pueden salir de los límites del imperio, y si crean una cuestión internacional es porque en Marruecos hay intereses y súbditos europeos, porque el Imperio de los jerifes no está aislado del mundo, porque Naciones europeas aspiran a extender por allí su poder é influencia.

Es, pues, la insurrección actual, que en estos momentos se nos presenta vencedora del Sultán, aunque en guerras como la civil de Marruecos puede cambiar de repente la situación militar, un trastorno interior, cuyos peligros principales dependen de la eventualidad de complicaciones exteriores. En un país como Marruecos, de agricultura é industria rudimentarias y primitivas, país, en suma, en que se ve comprobada la teoría de Lombroso de que no son contemporáneos más que aparentemente todos los pueblos que viven en la misma época, hay un gran fondo de resistencia para soportar durante largo tiempo guerras civiles como le había en los Estados de la Edad Media, en la que sigue aún Marruecos.

Pero el riesgo viene de otra parte; de que, ó bien la necesidad de proteger a sus naturales y comercio, ó bien el deseo de aprovechar la oportunidad para empresas de engrandecimiento, determine una intervención europea, que puede ser, y sería, tal vez, conducida de común acuerdo y en buena armonía, como la reciente de China; pero pudiera dar lugar también a graves conflictos entre los interventores. Entendemos, sin embargo, que la cuestión de Marruecos, suponiendo que llegara ese caso, aún problemático, de una intervención, ofrece hoy menos peligros que hace algunos años. Antes de que los hechos las delimitaran, han ido dibujándose esferas de influencia en Africa y estudiándose compensaciones mutuas, y así vemos, por ejemplo, la atención de Italia puesta en Trípoli, y reconocida tácitamente la expansión de Francia por sus fronteras argelinas. La costa, Tánger, siguen siendo el problema; pero no es consecuencia necesaria que los desembarcos de fuerzas internacionales que, apremiando la necesidad, pudieran efectuarse fuesen seguidos de ocupaciones permanentes ni de adquisiciones y repartos territoriales. Recientes están las evacuaciones de Tien-Tsin y Sanghai en China. Y el interés de la paz pesa muy poderosamente sobre las Naciones de Europa, para que a la ligera la comprometan.

Por lo que toca a España, es justificada la preocupación que aquí producen las noticias de Marruecos. Poseedores nosotros de plazas y presidios en aquel territorio, tenemos que atender a su defensa, y éste ha sido el primer cuidado del Gobierno. Pero, además, por tradición histórica, por vecindad geográfica y por razones de seguridad de nuestras fronteras marítimas del Sur, no podemos desinteresarnos de las cuestiones de Marruecos. Así lo entendemos de la opinión, que podemos llamar general, aunque es dudoso que haya penetrado en las capas hondas del país; pero, en fin, la que impera en las esferas políticas y en los centros intelectuales. Mas al mismo tiempo, durísimas y recientes lecciones nos hacen considerar lo limitado de nuestras fuerzas y nos disuaden de aventuras. No se han olvidado aún las páginas poco brillantes de nuestro conato de guerra al moro en Melilla; y aun las gloriosas de la guerra de Africa, si bien levantaron algo nuestro prestigio militar en Europa, bien notorio es que no fueron origen de una positiva y sólida influencia nuestra en Marruecos.

La participación de España en cualquier acción internacional que pueda llevarse a cabo en Marruecos ha de ser medida, por tanto, con mucha prudencia y pulso, huyendo de todo lo que sea comprometernos en empresas superiores a nuestras fuerzas, y no olvidando, que, al cabo, a la hora de recoger los beneficios no

alcanzaríamos más que aquellos que quisiesen otorgarnos los que pueden decir el eterno Non minor quoniam Leo. Y nosotros, aunque los tengamos pintados en nuestros blasones, ya no nos llamamos así.

Pequeñeces

San Silvestre

Mañana es día de San Silvestre. Así lo dice la última hoja del almanaque.

Este glorioso santo, papa, primero de tal nombre, heredero de las llaves de Pedro, no sólo ostenta el importante cargo de claviculario del reino de los cielos, sino que, por el lugar que se le ha reservado en el calendario, parece el encargado también de las llaves del tiempo, y sobre sus hombros pesa el cometido de cerrar las puertas del año que termina y abrir las del año nuevo.

Pocos hombres habrá que no se sientan, más ó menos filósofos en la fecha que se tiene asignada a la conmemoración de San Silvestre.

Y la verdad es que el treinta y uno de Diciembre es un día de pensar, de discuirir, es día de balance, es día de recuerdos y de esperanzas.

Se va el año viejo llevándose una carga enorme de desengaños y desventuras, de todas las miserias que forman la historia desconsoladora de la vida humana, y nace el nuevo año repartiéndose esperanzas, ilusiones de colores rosados.

Y colocado entre lo pasado y lo futuro, San Silvestre, como presidiendo desde su elevada silla pontifical, al cerrar las puertas del año viejo y abrir las del año que alborza, parece que ejerce las augustas funciones de su papal ministerio otorgando olvidos y perdones para los yerros cometidos, y bendiciendo los buenos propósitos formados.

En estos días, en las postrimerias del año que mañana va a finar, se han celebrado en Madrid dos fiestas que pueden considerarse simbólicas.

De una parte, el grupo de seniles varones que forman la redacción del periódico Gente Vieja, se congrega en íntimo banquete, que es como organizar la fiesta lúgubre de lo que muere.

No conozco detalles de este banquete de escritores sexagenarios, pero para guardar entera propiedad, la mesa debió estar alumbrada con cirios, los platos debieron ser trozos de calaveras y los brindis glosas del psalterio davidico.

De otra parte, la popular revista Blanco y Negro ha organizado una fiesta infantil, una fiesta que ha consistido en repartir juguetes a los chiquillos, una fiesta de alegría, de esa alegría franca y hermosa que derrocha la niñez.

Estos dos números son el símbolo de lo que muere y de lo que nace, de la vida que se acaba y de la vida que empieza, del año pasado y del año futuro, de esos dos años, cuyo punto de conjunción está en el día treinta y uno de Diciembre.

En el día filosófico de San Silvestre, el santo papa, maravillosamente conmemorado a fin de año, y que parece tiene la misión de absolver y bendecir a los innumerables que llegan a tal fecha contritos y animados de buenos propósitos... que por regla general no se cumplen.

K. SIANO

Revista Agrícola

ESTADO ACTUAL DE LA VITICULTURA EN ESPAÑA

(Continuación)

Los abonos y la calidad de los vinos.

Los frutos procedentes de una planta bien nutrida son sin excepción superiores a los de las que se desenvuelven de una manera radnítica. Tan cierta es esta aseveración para el trigo, que para una misma variedad producida en el mismo clima y terreno semejante, puede deducirse por el peso de cien granos el que procede del suelo más racionalmente fertilizado.

El ácido fosfórico es el principio nutritivo que más influye en el grado de bondad de la semilla del trigo y así mismo tiene una acción marcadísima en la calidad del fruto de la vid.

Grandeau ha encontrado diferencias de 61 miligramos de ácido fosfórico por litro de vino

procedentes de viñedos de Avenay (Marne) que habían sido fertilizados con superfosfatos, sobre otros de la misma zona abonados con materia orgánica y Dubbers, químico alemán, ha hallado en vinos previamente clasificados por degustación, un aumento de aquel compuesto á medida que mejora su calidad, resultando las siguientes cifras medias:

Vinos buenos 38 grs. ácido fosfórico por ht.º
Id. muy buenos 41 » » »
Id. excelentes 45 » » »
Id. superiores 54 » » »

La mayor cantidad de ácido fosfórico coincide por lo tanto con el más fino bouquet de los vinos que es la cualidad que sirvió á Dubbers para la clasificación y la vid absorbe mayor dosis de aquel principio cuando se halla en abundancia en el suelo, según demostró Grandeau.

La potasa aumenta la cantidad de glucosa, y en suma, todos los elementos contribuyen á aumentar el tamaño del fruto y la densidad del mosto (condición que le eleva mucho de valor) como puede verse en alguna de las experiencias que citamos al final y como es racional y lógico que suceda si la vida del arbutso está sometida á las leyes naturales de todas las demás plantas por las que se desenvuelven todos sus órganos con mayor vigor cuando se hallan en condiciones de tomar una alimentación abundante y equilibrada.

Influencia de la naturaleza del suelo sobre la asimilación de las materias fertilizantes

La naturaleza del suelo influye de una manera decisiva sobre el aprovechamiento de las materias fertilizantes en todos los cultivos y por lo tanto en el de la vid.

No puede ser económica la aplicación de una fórmula que contenga primeras materias que no sean conservadas por la tierra ó que se hagan asimilables con excesiva lentitud porque su constitución mineralógica no favorezca las transformaciones necesarias para que sea absorbido por la planta el elemento útil.

A la plantación de la viña se destinan con frecuencia terrenos de composición extrema: muy calcáreos ó completamente arenosos exentos de cal, etc. y con mayor razón es preciso, por lo tanto, tener en cuenta el predominio del componente que se halla en exceso.

La cal, ó mejor dicho, el carbonato de cal, es el componente que de preferencia hay que tener en cuenta para la confección de las fórmulas fertilizantes.

En un terreno no calcáreo y se entiende por tal aquel que contiene de 0 á 0.1 por 100 de carbonato de cal, los abonos orgánicos de todas clases y el sulfato amónico no deben emplearse porque los primeros no llegan á nitrificarse y el segundo aun cuando según opiniones autorizadas se asimila directamente, es decir, bajo la fórmula de sal amónica, es lo cierto que sea porque la asimilación es lenta ó porque en esta forma apenas es movilizable, la práctica de numerosas experiencias nos ha enseñado que en estas condiciones produce débiles efectos.

En tierras muy poco calcáreas (de 0.1 á por 100) el sulfato amónico produce buenos efectos y las materias orgánicas se asimilan muy lentamente.

Los suelos muy calcáreos (del 30 por 100 en adelante) gastan los abonos orgánicos (excepto los de muy lenta descomposición) y el sulfato amónico, con mucha rapidez.

Los únicos abonos nitrogenados que se pueden emplear en las tierras no calcáreas son los nitratos. En las muy calcáreas, también los nitratos ó las borras de lana y cuernos tostados y en todas las demás de riqueza intermedia en carbonato de cal, el sulfato amónico ó alguna otra materia nitrogenada de origen orgánico que pueda adquirirse á igualdad de precio, teniendo en cuenta su riqueza en nitrógeno tales como la sangre desecada, harina de carne, etcétera, y también estiércol complementado; pero este es preferible utilizarle en otros cultivos por las razones antes apuntadas.

En los terrenos que contienen cal y sobre

todo en los calcáreos y calcáreo arcillosos el sulfato de hierro está muy indicado porque en estos suelos suele padecer la *clorosis* la vid y las sales de hierro son el específico comunmente empleado en el tratamiento de aquella enfermedad.

En los suelos que contienen cal se produce con el sulfato de hierro carbonato de hierro sulfato cálcico ó yeso siempre conveniente porque favorece la movilización de la potasa.

En los suelos arcillosos no calizos el empleo del yeso es siempre convenientes é inútil en los no arcillosos.

Encalado de las viñas

Los terrenos no calcáreos ó muy poco calcáreos conviene encalarlos en los meses de invierno aplicando 1.000 kgs. de cal viva por hectárea, que debe distribuirse en pequeños montones cubiertos de tierra hasta que se apague y enterrarse con una cava ó labor de arado.

En lugar de la cal pueden aplicarse escombros calizos en proporción cuatro ó cinco veces mayor según su riqueza en cal, teniendo en cuenta que la cal viva superior tiene un 95 por 100 de cal pura y que en los escombros ésta es variable según su procedencia, por lo cual vendría antes analizarlos para hallar su riqueza ó mejor aun aplicarlos con algún exceso en la inteligencia que no ha de perjudicar al viñedo mil kgs. más ó menos.

Equivalente al encalado es la aplicación de Escorias Thomas, de cenizas de madera ó fosfato tricálcico en cantidades de 1.000 á 2.000 kgs. por hectárea.

Las Escorias contienen del 40 al 45 por 100 de cal; los fosfatos cantidad variable tanto mayor cuanto menor es su riqueza en ácido fósforo y las cenizas del 30 al 50 por 100.

Esta manera de suministrar la cal á las tierras es la más económica porque al mismo tiempo se adiciona el ácido fosfórico contenido en las Escorias en la proporción del 15 al 16 por 100 y en los fosfatos del 15 al 35 según su riqueza y en el caso del empleo de cenizas del 10 al 20 de potasa pura según su procedencia.

(Se continuará.)

De «Los Abonos Químicos.»

DIPUTACIONES Y AYUNTAMIENTOS

Ordenación de pagos

REAL DECRETO

(Conclusión)

Quinto. Los de los locales y mobiliario, de los Juzgados municipales en la parte que corresponde á los Municipios.

Sexto. Los de material y sostenimiento de los establecimientos de Beneficencia, socorros y conducción de transeúntes y emigrados pobres y socorros domiciliarios.

Séptimo. Los de suscripción al *Boletín oficial* de la provincia en todos los Ayuntamientos, y á la *Gaceta de Madrid* en las cabezas de partido judicial y pueblos que excedan de 2.000 habitantes.

Octavo. El de encabezamiento de consumos.

Noveno. El de contingente provincial y sus atrasos.

Décimo. Los de suministros al Ejército.

Undécimo. Los de Sanidad é Higiene.

Duodécimo. Los de policía de seguridad.

Décimotercero. Los de policía urbana y rural.

Décimocuarto. Los de imprevistos y calamidades públicas.

Décimoquinto. Los intereses y amortización de los empréstitos, el importe de las obligaciones y contratos celebrados, y de los réditos y consecuencias de los mismos, de las deudas, censos y pensiones reconocidas y liquidadas y demás cargas que deben satisfacer los Municipios.

Décimosexto. Los de fomento del arbolado.

Décimoséptimo. El valor de los lotes adjudicados ó repartidos á título lucrativo por aprovechamientos comunales á que se refiere el párrafo último del artículo 134 de la ley Municipal.

Décimooctavo. Los de personal y material de las dependencias y oficinas, y los de representación del Alcalde en su caso.

Décimonoveno. Los de impresiones, anuncios y demás necesarios para la publicidad de los actos municipales.

Vigésimo. Los demás que exija el cumplimiento y aplicación inmediata de las leyes por los Ayuntamientos.

Art. 4.º Son gastos provinciales de pago inmediato é inexcusable en la época del respectivo vencimiento los comprendidos en los grupos 1.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 9.º y 14.º del art. 2.º

Art. 5.º Son gastos municipales de pago inmediato é inexcusable en la época del respectivo vencimiento los comprendidos en los grupos 1.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º, 10.º, 11.º, 15.º y 20.º del art. 3.º

Art. 6.º Son gastos provinciales de pago diferible los comprendidos en los grupos 2.º, 8.º, 10.º, 11.º, 12.º y 13.º del citado art. 2.º

Art. 7.º Son gastos municipales de pago diferible los comprendidos en los grupos 2.º, 12.º, 13.º, 14.º, 16.º, 17.º, 18.º y 19.º del art. 3.º

Art. 8.º Son gastos voluntarios los que no están

fijados en el concepto de obligaciones en las leyes y disposiciones de carácter general, ó no estén acordados por Reales órdenes dictadas en casos particulares, bien en cumplimiento de sentencia de los Tribunales, ó bien por resolución de expediente dictada por Autoridad competente; es decir, todos aquellos que acuerda discrecional y libremente las provincias ó los pueblos, tales como festejos públicos, fundación ó construcción de nuevos establecimientos de enseñanza, subvención de ferrocarriles y otras obras ó servicios que consideren convenientes al interés público.

Art. 9.º Los Ordenadores de pagos no expedirán, los Contadores ó el Regidor Interventor, en su caso, no intervendrán, y los Depositarios no pagarán, bajo su personal responsabilidad, libramiento alguno para satisfacer gastos de pago diferible sin que previamente hayan sido abonados los gastos de pago inmediato, ni para satisfacer los gastos voluntarios mientras no se hayan solventado todos los obligatorios.

Art. 10. Una vez satisfechos los gastos obligatorios de pago inmediato, cuando no hubiere disponibles fondos bastantes para atender por completo á los gastos obligatorios de pago diferible, se aplicará la existencia á los partícipes de esta última clase, según el orden de preferencia siguiente: en los gastos provinciales, los grupos números 11.º, 12.º, 13.º, 2.º, 8.º y 10.º del artículo 2.º; y en los gastos municipales, los grupos números 18.º, 12.º, 13.º, 14.º, 2.º, 16.º, 19.º y 17.º del artículo 3.º Los gastos obligatorios de pago diferible que quedaren sin satisfacer un mes por carencia de recursos, constituirán en el mes siguiente la primera partida de pago entre los de su clase, prosiguiendo el turno que señala este artículo para los pagos ulteriores.

Art. 11. Se exceptúa de lo prevenido en los artículos anteriores el importe de los ingresos ó arbitrios que hubiesen sido cedidos especialmente en garantía del pago de alguna deuda ó servicio, los cuales tendrán la aplicación convenida al tiempo de los vencimientos respectivos.

Art. 12. La distribución mensual de fondos á que se refieren los artículos 121 de la ley de 29 de Agosto de 1881 y 155 de la de 2 de Octubre de 1877, se formará con sujeción á lo que dispone este decreto, incluyendo en primer término las cantidades necesarias para cubrir los gastos obligatorios de pago inmediato, en segundo término los gastos obligatorios de pago diferible, y en último término los gastos de carácter voluntario. El día 10 de cada mes, á más tardar, se publicará en el *Boletín oficial* de la provincia la distribución acordada por la Diputación provincial y por los Ayuntamientos cuyo presupuesto de gastos no baje de 100.000 pesetas anuales.

Art. 13. Quedan en pleno vigor los Reales decretos de 3 de Mayo de 1892 y 12 de Mayo de 1899; pero sus disposiciones no alcanzarán á las dietas á que se refiere el art. 18 de la ley de 22 de Junio de 1894.

También continuará vigente el Real decreto de 19 de Febrero de 1901, en cuanto no se oponga á lo establecido en este decreto.

Art. 14. Las Diputaciones provinciales que no se hallen en las condiciones fijadas en el art. 1.º del Real decreto de 12 de Mayo de 1899, no podrán conceder en lo sucesivo á los Secretarios la bonificación de que trata el art. 31 del reglamento de 11 de Diciembre de 1900, ni á los Contadores la que les permite alcanzar el art. 46 del Real decreto de la propia fecha.

Art. 15. El Ministro de la Gobernación queda facultado para resolver las dudas ó dificultades que origine la aplicación de este decreto.

Dado en Palacio á veintidós de Diciembre de mil novecientos dos.—ALFONSO.—El Ministro de la Gobernación, Antonio Maura y Montaner.

TEATRO

El sábado y domingo últimos, celebráronse en nuestro coliseo la segunda y tercera funciones de abono, con el estreno de la humorada cómica *San Juan de Luz*.

Aunque falta de ensayo, lucieron en ella las tipleas Sra. Galindo y Srta. Navarrete, acompañándolas en su interpretación los Sres. Ruiloa, Soler, Serrano y demás partes principales de la compañía.

La *leyenda del monje*, que también fué puesta en escena la tarde del sábado, resultó completamente destrozada, no por falta de aptitud en los actores, no, sino por dejadez en el estudio de los respectivos papeles y escasez de ensayos.

Y eso que había nuevo director de orquesta y pudo encauzar á los coros, que si nó, el acobóse.

El propósito *El morrongo*, aunque no fué del agrado del público, estuvo muy bien interpretado, en cuanto á la declamación, por la Srta. González, principal papel de la obra.

La tiple Sra. Galindo estuvo monísima y trabajadora en *La Mari-Juana*, en cuya obra fué muy aplaudida, así como también el barítono señor Carrasco.

Sr. Director de escena: Es necesario que los coros trabajen y se ensayen las obras algo más, pues de lo contrario, acabarán con la benevolencia de los espectadores y habrá que tocar retirada.

Rubí

HORRIBLE DESGRACIA

A la llegada del tren expreso de Barcelona á esta estación, próximo á la posesión titulada *Los Parrales*, ocurrió una horrible desgracia.

Hallábase en el referido sitio varios obreros ocupados en la reposición de la vía, cuando ob-

servaron por el ruido y las llamadas del maquinista que un tren se aproximaba.

Como estaban escalonados á una distancia de unos sesenta metros, fueron separándose de la vía.

Grande fué su sorpresa al ver que el tren se detuvo rápidamente, aperebiéndose á poco que un hombre estaba tendido sobre la vía.

Al aproximarse vieron que el hombre en cuestión era uno de sus compañeros, el cual estaba horriblemente destrozado con la separación del cuerpo del miembro inferior izquierdo y esparcido por la vía la masa encefálica.

Avisado el Juzgado instructor, personóse inmediatamente en el lugar del suceso el activo Juez de instrucción Sr. Saiz de Baranda, acompañado del actuario Sr. Valentín y del médico señor Fernández Ulibarri, ordenando el levantamiento del cadáver.

La víctima

Era un joven de 23 años de edad llamado Antolin Arribas, natral de Camarma de Esteruela (Madrid), que se hallaba empleado como obrero de la vía.

El suceso

Según las declaraciones de sus compañeros, ninguno sabe como explicarse el hecho, pues nada observaron hasta que el tren paró, ni sospechian que fuera un intento de suicidio y si solamente un hecho casual.

Información

IMPORTANTE

Aquellos de nuestros abonados que deseen tomar parte en el sorteo de regalos que ofrecemos, pueden solicitar el oportuno recibo de nuestros corresponsales.

En Atienza; D. Juan Asenjo.

Azuqueca; D. Manuel Gil.

Brihuega; D. Eduardo Contreras.

Cifuentes; D. Pedro Estéban López.

Cogolludo; D. Pascual Redondo,

Fadraque; D. Mauel Rodríguez.

Humanes; D. Antonio Varela.

Molina; D. Jesús González.

Pastrana; D. Claudio Bachiller.

Mondejar; D. Antonio Montoya.

Sacedón; D. Manuel San Martín.

Sigüenza; D. Mariano Pastor y D. Pablo Latorre.

La Dirección general de los Registros civil y de la Propiedad y del Notariado, anunció en la *Gaceta* del día 28 del corriente que en cumplimiento de lo prevenido en el art. 1.º del Real decreto de 27 de Septiembre de 1899, se han de proveer, previo examen y oposición, dos plazas de escribientes oficiales de Administración de quinta clase; cuatro de aspirantes de primera clase á oficial, y dos de aspirantes de segunda clase, que se hallan vacantes en el Negociado del Registro de Actos de última voluntad en aquella Dirección general, debiendo celebrarse los ejercicios con sujeción al reglamento aprobado por Real orden del 22 del actual.

Los aspirantes deberán presentar sus solicitudes documentadas en dicha Dirección general, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria.

QUINTAS

REEMPLAZO DE 1903

Gran centro de redenciones del servicio militar

Establecido en Guadalajara desde el año 1880, bajo la dirección de D. ANTONIO BOIXAREU y CLAVEROL, propietario en la misma y en la villa y corte de Madrid, industrial y rentista.

Precios de las operaciones

Al contado 775 pesetas

En dos plazos 425 pesetas de presente y 400 para el 15 de Agosto 825

Para más detalles dirigirse á la Dirección:

Horno de San Gil, núm. 5.—Guadalajara

Donde pueden hacerse las suscripciones, ó en los demás puntos que se indica en la circular.

La excedencia voluntaria

Se ha prohibido por el señor ministro de la Guerra el pase voluntario á situación de excedencia de los jefes y oficiales en cargos activos.

Tan sólo les será permitido solicitar el pase á situación de reemplazo.

Ayer se reunieron en el Palacio de la Diputación provincial, los representantes de los partidos judiciales de esta provincia de la Asociación de Médicos titulares de España, eligiendo Delegado provincial propietario de la misma á nuestro distinguido amigo D. Antonio Jiménez Verdejo, y suplente á D. Manuel Torres Madrid, Médico de

Triepal, que ya representaron á dicha Asociación en la Asamblea de Médicos titulares.

IGRAN CISCOII

Se vende por fanegas en la Tahona de Emilio Casado, Puerta de Bejanque.

Se sirve á domicilio

Consejo utilísimo

La pureza en las digestiones, causada por disgustos, vida sedentaria ó por excesos, se consigue con el *Elixir Estomacal de Saiz de Carlos*. Nueve años de éxitos constantes. Exácese en las etiquetas de las botellas la palabra STOMALIX, marca de fábrica registrada en Europa y Américas.

Recordamos cuanto se dispone por los artículos 15 de la ley de 27 de Marzo de 1900 y 23 del reglamento sobre utilidades de 20 de Abril último de que las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos están obligados á remitir á las Administraciones de Contribuciones de su respectiva provincia, dentro del primer mes de cada año, una copia literal certificada de sus presupuestos de gastos en la parte referente á los haberes, sueldos, asignaciones, premios y comisiones de los empleados activos y pasivos de los mismos, bajo multa que establece el citado reglamento.

ACEITUNA

Se compra en el Molino aceitero del Arrabal del Agua.

Se elabora la que los cosecheros lleven por su propia cuenta, con ventajas sobre los precios corrientes en las grandes partidas.

Antonio Sanz Vacas.—Jaúdenes, 20, bajo, ó en dicho Molino, Arrabal del Agua.

Teatro

Mañana, por tarde y noche, se celebrará en el Teatro principal la quinta función de abono, poniéndose en escena las aplaudidas zarzuelas *Dolores* y *El puñao de rosas*, y por la noche *Las amapolas* y *El puñao de rosas*.

Aplaudimos á la empresa por su escogido cartel, al par que agradecemos el haber tenido en cuenta los consejos que daba nuestro compañero de redacción *Rubi*, en su última revista, respecto á la representación de obras de subido color.

El puñao de rosas, es una obra preciosísima en la que es muy aplaudido el Sr. Vera, desempeñando el papel de *Tarugo*.

Se ha hecho cargo de la Inspección de Alguaciles D. Antonio Estéban.

PAVOS

Se venden en la finca de los Batanes.

Ha presentado la dimisión del cargo de Teniente de Alcalde del Distrito de la Inclusa, nuestro particular amigo y paisano D. Enrique Benito-Chavarri.

Según nuestras noticias, no le será admitida la renuncia de dicho cargo.

Nuestro joven amigo D. Mariano Boixareu, ha tenido la desgracia de ver morir días pasados á su señora madre, en Poble de Segur, provincia de Lérida.

Su padre D. José Boixareu, también se encuentra gravemente enfermo.

Acompañamos á nuestro querido amigo en el pesar que le aflige, y á su demás familia, en especial á D. Antonio Boixareu, respetado amigo nuestro también, el cual, con tan triste motivo, ha hecho un viaje á Lérida, de donde está mañana ha regresado.

GRAN ALMACÉN

Carbones minerales, vegetales y leñas

con sucursal en la calle Mayor alta,

Gran rebaja de precios al por mayor

Véase cuarta plana

Ha sido nombrado Inspector de fielatos, don Pablo Gil Blesa, cesando en el destino de Inspector de alguaciles.

Ha sido publicado el escalafón definitivo para el bienio de 1902 á 1904 de los Maestros de las escuelas públicas de esta provincia, formado de conformidad á lo dispuesto en el Real decreto de 27 de Abril de 1877 y Real orden de 4 de Abril de 1882.

Hacemos público en bien de los que sufren de garganta ú oídos que, los nuevos procedimientos curativos empleados por el médico especialista D. Alfredo Gallego, en los enfermos que asiste en su consulta de Madrid, S. Bernardo, 18, duplicado, producen siempre buenos resultados, por estar basados en los últimos adelantos científicos. La sordera, tisis laringea, ózema (fetidez de aliento) y lupus, consideradas generalmente incurables, como

son tratadas por el especialista á que nos referimos; el que ha conseguido dedicándose 29 años al estudio de la especialidad domi narla por completo. La facilidad que tiene en la extirpación de tumores situados en los órganos mencionados, es tal, que en esta clase de operaciones, hay muy pocos que le igualen y ninguno que le supere. —M.—

Por el Ministerio de la Gobernación, se ha dictado una Real orden dejando en suspenso los efectos de la Real orden de 8 de Agosto último, referente al proyecto de reglamento organizando el cuerpo de Secretarios de Ayuntamientos y los servicios encomendados á estos funcionarios.

En cumplimiento del Real decreto de 17 de Noviembre del año 1852, y en virtud de la reciente Real orden del Ministerio de la Gobernación, por los Alcaldes, se invitará á todos los extranjeros residentes en la localidad, á que cumplan con el requisito de inscribirse en el Registro que se lleva en los Gobiernos de provincias, debiendo dar cuenta del cumplimiento de este servicio antes del día 10 de Enero próximo, así como de los extranjeros que con el carácter de transeúntes pasen por la localidad.

Ha sido aprobado por la superioridad el presupuesto de gastos carcelarios del partido de Sigüenza para el próximo ejercicio de 1903.

Ha sido destinado á prestar sus servicios en el Ministerio de la Guerra el capitán de Ingenieros D. Vicente Garcia y del Campo.

NUEVA MODELACIÓN DE QUINTAS

Los Sres. Secretarios pueden disponer de una completísima modelación de quintas, que ha comenzado á publicarse en nuestra Imprenta.

El trabajo ha sido hecho por persona competísima que durante muchos años ha ejercido cargo en una Comisión mixta de reclutamiento y revisada por un letrado.

Las dudas que puedan ocurrir al aplicarse la nueva modelación, pueden ser consultadas á la Administración de LA REGION y serán desvanecidas á correo, seguido, enviando un sello para la contestación.

Circulación de tarjetas

Advertimos á los que tengan costumbre de enviar tarjetas de felicitación en estos días por el correo interior, que en virtud de una circular de la Dirección de Correos, no circularán en absoluto, las que no vayan franqueadas con un sello de diez céntimos.

Así lo avisamos para que nadie sea perjudicado.

Le ha sido concedido el retiro al celador de fortificaciones de primera clase del cuerpo de Ingenieros D. Vicente Beltrán Azuarez.

Han producido baja por haber obtenido destino civil, los sargentos de Ingenieros Federico López Ballesteros, Francisco Serena Min y Juan Murguía Olavide.

Vida Política

Debidamente autorizados debemos afirmar que por el distrito de Pastrana-Sacedón luchará como candidato conservador D. Gonzalo González Hernández, que repetidas veces ha representado dignamente ese distrito; donde cuenta con numerosos amigos que una vez más le han reiterado su incondicional adhesión.

Respecto de las elecciones de Diputados provinciales, aún no se conoce la candidatura conservadora.

Sólo si se puede afirmar que tanto en Brihuega como en Guadalajara, se presentará candidatura completa.

Ultima Hora

POR TELEFONO

(DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL)

Madrid, 30-16'30

Consejo de Ministros.

En este momento se hallan reunidos os Ministros en Consejo. Entre los varios asuntos que se han tratado, ha ocupado la atención preferente la guerra civil de Marruecos.

El Ministro de Estado Sr. Abarzuza manifestó á sus compañeros que Alemania, Inglaterra y Francia son partidarias del *l'statu quo*.

El Ministro de Gracia y Justicia ha llevado un decreto reorganizando los servicios de su ministerio y en él suprime la asimilación de sus empleados, respeta los derechos adquiridos y pone la oposición como único medio de ingreso.

Firma

Hoy ha firmado S. M. un decreto restableciendo la Dirección general de la Guardia civil; otro admitiendo la dimisión de Capitán general de Baleares al Sr. Borrero y nombrando en su lugar al General D. Ricardo Ortega, otro nombrando Jefe de la sección del Ministerio de la Guerra al General Espinosa y Coronel á D. Juan de Granada.

De Marruecos

Hasta la hora presente no se han vuelto á recibir noticias de Féz.

Hoy han conferenciado el Ministro de Estado y el Embajador representante del Gobierno de Inglaterra manifestando este que hablaba en nombre de su gobierno y que su criterio era que tratándose de una guerra civil, había que abstenerse de toda intervención extranjera.

En los mismos términos, se ha expresado el Ministro de Negocios extranjeros de Francia, en una conferencia sostenida con nuestro Embajador en París Sr. León y Castillo y que este se ha apresurado á comunicar telegráficamente al Sr. Abarzuza.

Ciudad en peligro

Las últimas noticias transmitidas al Gobierno por nuestro ministro en Tánher Sr. Cologan, acusan un estado de alarma en la capital, pues se teme por la vida del Sultán que se encuentra en la ciudad de Fez, bloqueada por las tropas rebeldes.

Nuestro ministro dice tiene montado un servicio de peatones para poder informarse de cuanto ocurre en la ciudad sitiada.

Retiros

A Barcelona D. Aureo Pallueta y á Sevilla el General D. Juan Ortiz.

Ingenieros

Les ha sido concedida la baja en el cuerpo á los capitanes D. Luis González y D. Arturo Amigó Gasset y la vuelta al servicio activo al comandante don Rafael Meléndreras Llorente.

Le ha sido concedido los honores de Jefe superior de Administración civil, al Coronel D. José Marvá.

Obras militares

Han sido aprobados los presupuestos para las obras de reparación de los desperfectos ocurridos en los cuarteles de San Francisco y San Gil en Madrid, con motivo de la explosión del polvorín de Carabanchel.

También ha sido aprobado el presupuesto para la reparación del cuartel de Santa Clara en Oviedo, cuyas obras importan unas 8.000 pesetas.

Hacienda

Se ha dispuesto por Real decreto, que rijan para el año próximo los presupuestos vigentes en el actual.

Por Real decreto se ha reformado el art. 51 de la Ley del timbre.

Se ha decretado la cesantía de los Delegados de Hacienda de París y Londres.

Se ha autorizado á la Diputación provincial de Madrid, para condonar los intereses de débitos que tienen algunos de sus municipios.—P.E.P.E.N.

Cocina de La Region

Tocino del cielo

Se clarifica una libra de azúcar con unos pedacitos de limón y un poco de canela en rama, y cuando esté como jarabe se cuele y deja enfriar.—

Se baten mucho 2 docenas de yemas de huevo y se mezclan con el almíbar; se vuelve á batir un cuarto de hora, se baña el molde como para flan, y estando frío se echa el batido en él, y se pone al baño de maría. Cuando está bien duro, después de frío, se saca del molde, colocándolo en un plato, y adornándolo al tiempo de servirlo, con grapegas de colores formando dibujos.

Mercados

El de la Capital

En el mercado de hoy han regido los precios siguientes:

Cebadas caballar á 25 reales.
Avena á 16 y 18 id.
Trigo á 43, reales fanega.

Meteorología

OBSERVACIONES DEL PARQUE DE AEROSTACION

MES DE DICIEMBRE

	DÍA 28	DÍA 29	DÍA 30
PRESIÓN BAROMÉTRICA:			
9 (mañana).....	712'89	708'84	702'49
15 (3 tarde).....	710'92	706'37	698'03
Cantidad de agua recogida en el pluviómetro, en m/m.....	>	>	5'1
Cantidad de agua evaporada en m/m.....	0'5	0'4	0'5
TEMPERATURA DEL AIRE:			
Máxima.....	9'4	3'0	5'8
Mínima.....	-2'0	-0'8	0'2
VELOCIDAD DEL VIENTO EN KILÓMETROS POR HORA:			
Máxima.....	11	18	56
Mínima.....	0	0	0

PÉRDIDA

El domingo último, desde la Cuesta del Reloj á la de Calderón, se extravió un pequeño estuche con una sortija dentro. Se suplica á la persona que lo hubiere encontrado, se digne devolverlo, por ser un recuerdo de familia, á la redacción de *Elores y Abejas*, donde se le gratificará.

ENVTA DE CURTIDOS Y CORTES APARADOS

DE

MANUEL MARQUETA

La casa que goza de más fama entre todas las similares de su clase por sus buenos artículos, precios económicos y formalidad en todos los encargos que la confían.

Ventas en comisión de la mejor fábrica de suela de Igualada.

Para seguridad del cliente todos los artículos llevarán el sello de la casa.

9, Mayor alta, 9.—Guadalajara

4-4

YESOS

Yeso blanco y tosco á precios ventajosos clase superior, en competencia con los mejores que se elaboren. Pedidos á Pascual redondo, Cogolludo, En Guadalajara, la Compañía de Construcciones civiles, San Roque, 6. —P.—

AVISO

Delegado para esta provincia precisa la Sociedad Nacional Cooperativa de Agricultores de España «La Unión Agrícola» establecida en Valladolid, calle de las Eras, número 33, las personas que se consideren dignas para tal representación, pueden dirigirse á la Dirección de la misma indicando referencias de su personalidad y garantías personales, y en igual forma pueden solicitar el cargo de representantes de cabeza de partido y locales para los pueblos de importancia. —P.—

Sociedad-Cooperativa

Gran surtido de turrónes de Jijona

ESCRIBIENTE

desea modesta colocación en Guadalajara ó Sigüenza.

Informará, Pedro Martínez, Mandayona.

SE VENDE piano de mesa en buen uso y barato. Informes: D. Vicente Sanz, Mandayona y en Castejón de Henares D.ª Romualda Hernández. —AL.—

Compañía Arrendataria de Tabacos

El Consejo de Administración de esta Compañía, en uso de las facultades que le confieren los estatutos de la misma, ha acordado repartir por beneficios del año corriente un dividendo de 50 pesetas por acción, que se pagará sobre el cupón núm. 21 de los títulos al portador.

Los cupones se deberán presentar al cobro desde el día 8 de Enero próximo en la Caja de

efectos del Banco de España y en las sucursales del mismo en provincias, facturándose en los impresos que para ello se facilitarán gratis en las mencionadas dependencias á los portadores. Estos, al presentarlos acompañados de las indicadas facturas, recogerán un libramiento, contra el que se hará el pago el día que en el mismo se señale, si examinados debidamente los cupones á que se refiera resultan legítimos y corrientes. Al pie del libramiento suscribirán los interesados el Recibí.

El importe de los cupones presentados en Madrid se pagará por la Caja de efectivo del Banco de España, y el de los presentados en provincias por las Cajas de las respectivas sucursales.

Madrid 22 de Diciembre de 1902.—El Secretario, *Luis de Albacete*.

ANUARIO-GUÍA

DE

Guadalajara y su provincia

Administración: Mayor alta, 40

GUADALAJARA

El éxito obtenido en el de este año, nos anima á proseguir la publicación del *Anuario-Guía de Guadalajara y su provincia*, deseosos de que esta capital no carezca de una obra en la que consten cuantos datos puedan necesitar las personas dedicadas á negocios y las que de relación á la provincia, precisen conocer señas, cargos, etc.

El *Anuario* correspondiente á 1903, á más del *Almanaque* y curiosísimas *notas útiles*, comprenderá la *capital*, *Atienza* y *pueblos del partido judicial de Guadalajara*.

Condiciones de la publicación

El *Anuario-Guía de Guadalajara y su provincia* aparecerá el próximo día 1.º de Febrero, formando un tomo en cuarta, elegantemente impreso y de nutrida lectura.

Precios del ejemplar.—En rústica, 2 pesetas; encuadernado, 2'50 id; por suscripción encuadernado (*pago adelantado*), 2 id.

Sección de publicidad

Una línea en el texto (tipo 8) 5 pesetas; plana-guarda en el id. y en cartulina, 50 id.; media plana id. id. 30 id. y cuarta parte id. 15 id.

Sección de anuncios

Una plana 10 pesetas; media 6 id.; cuarta parte id. 3'50 id.

Todo anunciante tiene derecho á un ejemplar en rústica del *Anuario-Guía*

Boletín de suscripción ó anuncio

ANUARIO-GUÍA DE GUADALAJARA Y SU PROVINCIA

que habita en número calle de

Firma,

(*) Se suscribe por uno ó más ejemplares, ó descansa un anuncio de los varios que se detallan en la Sección de publicidad.

ANUNCIOS TELEGRÁFICOS

MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN, SAN ROQUE, 6.—Yeso blanco á 1'80 pesetas quintal; id. tosco á 0'95 id. id.; cañizos de 200 por 80 á 0'65 uno; id. finos superiores metro cuadrado á 0'40; id. id. colocado en obra á 1'00 peseta. —P.—

EN EL ESTABLECIMIENTO DE CURTIDOS DE MANUEL MARQUETA.—Se acaban de recibir, el calzado de goma, impermeable para señoras, caballero y niños.

Mayor alta, 9.—Depósito de chanclos de goma. —M.—

SE HACEN encargos de pintura sobre porcelana, raso y pelús. Santa María, 2, pral. —M.—

SE VENDEN garbanzos gordos y de buen cocido en casa de D. Sandalio Acebedo, en Marchamalo, á 10 pesetas arroba.

SE VENDE carbón, en el monte de Billar, de encina y roble, á una peseta y 10 céntimos.

Guadalajara: 1902.—Jmp. "La Region,"

SUCURSAL
EN
GUADALAJARA
10, Mayor Alta, 10

MÁQUINAS "SINGER," PARA COSER

PIDASE EL CATÁLOGO ILUSTRADO QUE SE DA GRATIS

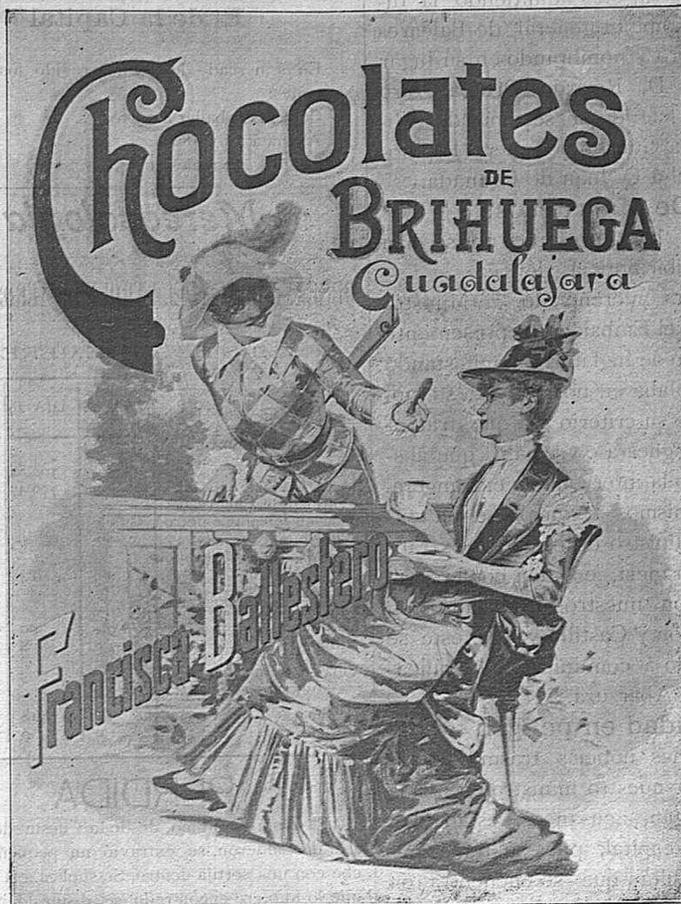
SUCURSAL
EN
GUADALAJARA
10, Mayor Alta, 10

Recomendamos la máquina **BOBINA CENTRAL** para trabajos artísticos y uso doméstico

GRAN ESTABLECIMIENTO

DE
TEJIDOS, PAQUETERÍA, CURTIDOS Y CERERÍA
DE
LUCIANO MÁS
ATIENZA

No os fijeis en anuncios pomposos y visitar esta casa, donde encontraréis precios como en ninguna de su clase.



Almacén.
Los pedidos, desde una arroba en adelante, se servirán á domicilio, en sacos precintados.

En la sucursal de la calle Mayor alta, núm. 11, se reciben avisos para este Almacén.

Grandes rebajas en los pedidos al por mayor

ALBARRÁNEZ DE NUNYA Y NUNYA 2 (FRENTE A LA PLAZA DEL MERCADO)	
Carbón vegetal:	1.50 pesetas arroba.
Tisana:	1.20 " "
Piñón:	1.30 " fanega.
Cisco:	0.50 " arroba.
Herraj:	5.00 " hectólitro
Carbón piedra (granadillo):	2.50 " quintal.
Carbón cok:	3.50 " "
Hulla para fraguas:	3.00 " "
Leñas á:	0.40 y 0.45 pts. arroba

Gran almacén de carbones minerales
VEGETALES Y LENAS

EXQUISITOS

CHOCOLATES

RR. PP.

BENEDICTINOS

SUS CLASES SON TRES ÚNICAMENTE: 2, 2.50 Y 3 PESETAS
PAQUETE, CON CANELA, SIN
ELLA Y Á LA VAINILLA.
DE VENTA EN LA SOCIEDAD
COOPERATIVA MILITAR Y CIVIL

-P.-

RELOJERÍA MODERNA

DE
Alberto González

En este acreditado Establecimiento encuentra su numerosa clientela un magnífico surtido en relojería de habitación y bolsillo, de las mejores y más acreditadas fábricas.

Se hace toda clase de composturas y se garantiza la buena marcha de sus relojes de uno á más años.

42, Mayor alta, 42.—Guadalajara. 2—2

SASTRERIA MILITAR Y DE PAISANO VIUDA DE CARO Y HERMANO

SUCESORES DE CARO HERMANOS

19—CRUZ—19.—MADRID

Premiados en la Exposición de Paris

Uniformes para colegiales.—Impermeables de reglamento y de paisano desde 60 pts.
Prontitud en los encargos. Corté y confección esmerada. Se garantizan los bordados.

-P.-

FRANCISCO VILLA

Carretas, 11.—JOYERÍA

MADRID

Compra toda clase de joyas y piedras preciosas, en inmejorables condiciones.

-P.-

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPañIA DE SEGUROS REUNIDOS

AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA

FRANCIA Y PORTUGAL

38 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida.—Seguros contra incendios.—Gosechas

SUBDIRECTOR EN GUADALAJARA: DON JULIÁN RAMIREZ; PLAZA DE DON PEDRO.

2—2



Droguería y Farmacia

DE
ACAPITO NÚÑEZ GIL

Mayor alta, 7.—Guadalajara

Específicos de todas clases, gran depósito de los de Espinal (Sevilla), Harina plástica, Tropón, Ortopedia.

Pólvoras y cartucheria.—Depósito de la Unión española de Explosivos, jabones de La Rosario Esencias, Pinturas y Barnices. 4—4

SALUD Y BELLEZA

DEL

CUTIS

MARAVILLOSO PRODUCTO PARA

HERMOSEAR Y SUAVIZAR LA PIEL,

COMUNICÁNDOLE EL MÁS DELICIOSO

ENCANTO Y PERFECTA BLANCURA.

JARÓN HIEL DE VACA LEGÍTIMO.

MARCA REGISTRADA: La Giralda.

De venta: Droguería de D. Pío Garrido.

-P.-

IMPRESA "LA REGION"

Pedir la modelación de quintas para 1903

8, SAN MIGUEL, 8